

BASES LEGALES
“APROVECHA Y VIAJA CON JETSMART:
0% INTERÉS EN TUS COMPRAS DIGERIDAS A 6 O MÁS CUOTAS”
RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Los presentes términos y condiciones regulan el desarrollo y ejecución de la promoción denominada “Aprovecha y viaja con JetSMART: 0% interés en tus compras digeridas a 6 o más cuotas” (en adelante, la “Promoción”), ofrecida y realizada por **JETSMART Airlines S.A.S.**, una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con Número de Identificación Tributaria 901.526.059 – 0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (en adelante, “JetSMART”).

Modalidad de la Promoción:

Vuelos operados por JetSMART Airlines Colombia SAS, directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en rutas nacionales (en Colombia) e internacionales (desde Colombia) comprando en 6 o más cuotas con 0% de interés, al ser clientes seleccionados por Tuya S.A. pagando la totalidad de la compra con Tarjetas Éxito y Carulla Mastercard.

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de esta promoción en www.JetSMART.com/co/es/ desde las **10:00hrs. del 17 de febrero de 2025 y hasta las 10:00hrs. del 28 de febrero de 2025 (huso horario de Colombia)** o hasta agotar existencia de beneficios, siendo un total de 8.000 beneficios para entregar. No acumulable con otras promociones y/o descuentos.

El cliente verá reflejado el beneficio en el extracto de su tarjeta de crédito que se genere de manera posterior a la realización de la compra, concretamente en el detalle de la tasa de interés de la transacción como 0%.

El cliente perderá el beneficio, si después de realizada la compra y aplicada la tasa, accede a una alternativa de pago; en este caso se aplicará la tasa informada al momento de acceder a la alternativa. Se podrá pagar la totalidad de la deuda en cualquier momento, sin que esto genere algún tipo de penalidad o cambio en la tasa.

Rutas Nacionales
Bogotá-Medellín
Medellín-Bogotá
Bogotá-Cartagena
Cartagena-Bogotá
Cartagena-Medellín
Medellín-Cartagena
Bogotá-Santa Marta
Santa Marta-Bogotá
Medellín-Santa Marta
Santa Marta-Medellín
Bogotá-Pereira
Pereira - Bogotá
Cartagena-Pereira
Pereira-Cartagena
Cali-Cartagena

Cartagena-Cali
San Andrés -Medellín
Medellín -San Andrés
Cali-Medellín
Medellín-Cali
Pereira-Santa Marta
Santa Marta-Pereira
Bogotá-Cali
Cali - Bogotá
Cali-Santa Marta
Santa Marta-Cali
Cartagena-Cúcuta
Cúcuta-Cartagena
Cúcuta -Medellín
Medellín -Cúcuta
Barranquilla-Medellín
Medellín-Barranquilla
Medellín-Montería
Montería-Medellín
Barranquilla-Bogotá
Bogotá - Barranquilla

Rutas Internacionales
Medellín - Lima
Cartagena - Lima
Bogotá - Santiago
Cali - Santiago
Cali - Antofagasta
Medellín - Santiago

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;
2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir debido a la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes bajo esta promoción, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART, el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiriere;

3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, aplicará el derecho a retracto en los términos establecidos en la Ley 1480 de 2011 (según aplique).

4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes de esta Promoción, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores, sujetas al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

5. La titularidad de los pasajes que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los pasajes aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a las autoridades administrativas y judiciales competentes en Colombia, en conformidad con las leyes de la República de Colombia.

17 de febrero de 2025